eurovillas

Octubre 2013

LA E.U.C.C.E. INFORMA A LOS PROPIETARIOS

Agradecimiento a todos los Propietarios que participaron presencialmente o por delegación en la XXVI Asamblea General Ordinaria.

En la Asamblea General Ordinaria celebrada el pasado día 28 de septiembre se informó de las actuaciones llevadas a cabo por la Entidad en el ejercicio de 2012, así como las actuaciones previstas para el ejercicio de 2013, algunas de las cuales ya se encontraban finalizadas al día de la fecha de la Asamblea. Asimismo se hizo una exposición sobre el cumplimiento del presupuesto aprobado para el año 2012 y la presentación del presupuesto para el 2013.

A continuación se dio paso a las intervenciones de aquellos Propietarios que lo solicitaron, correspondiendo la primera al Presidente de ASDENUVI, quien reiteró, una vez más, que la convocatoria de la Asamblea no era clara y transparente, y no se había cumplido con lo que el Consistorio de Nuevo Baztán había propuesto por escrito, que fue recibido en la Entidad cuando la convocatoria y preparación de la Asamblea se había llevado a cabo. A este respecto hay que decir que los dos únicos puntos que no se cumplieron fueron los siguientes:

- En primer lugar la entrega de un listado de propietarios, con nombres y apellidos, puesto que en la Asamblea del 2012 se aprobó, por mayoría, que no se facilitara dicho listado.

- En segundo lugar que para la retirada por delegación de la papeleta de votación, se adjuntara la fotocopia del DNI del propietario que delega, pues éste ha tenido que presentar en Correos su DNI, para poder retirar la papeleta de asistencia, y además no está contemplado en los Estatutos, siendo suficiente la firma y DNI del que delega.

- En tercer lugar que los Ayuntamientos examinaran el proceso de la Asamblea, a lo que la Entidad accedió, pero no se personaron para hacer el seguimiento del mismo.

El Consejo Rector se mantiene firme en la convicción de que estaba actuando dentro de la legalidad, o sea, de acuerdo con los Estatutos y, si el representante de ASDENUVI no lo creía así, lo sentimos, el Consejo no puede, ni debe, ir en contra de lo estatutariamente aprobado. A este respecto, recordamos que en tres ocasiones Asamblearias los Propietarios solicitaron y aprobaron la modificación de los Estatutos, y estas modificaciones fueron denegadas por los Organismos Oficiales.

El Alcalde de Nuevo Baztán, D. Luis del Olmo, informó, en la Asamblea, sobre el Convenio del Agua que están preparando los Ayuntamientos de Nuevo Baztán y Villar del Olmo, y el Canal de Isabel II, para resolver la situación actual, aunque se puede deducir que se trata de proyectar una nueva red de distribución en Eurovillas, y por tanto no hizo mención alguna a temas, tan importantes, como el coste de las obras y la financiación de las mismas.

El deseo del Consejo Rector es y será siempre la colaboración con las diferentes administraciones, de manera que las gestiones burocráticas se puedan realizar con el mayor beneficio para los vecinos y propietarios, aunque en el caso del Convenio del Agua nos han dejado al margen, cuando es un tema que debe ser conocido por todos los Propietarios de la Urbanización, máxime en la actual situación económica, que puede no ser la mejor para afrontar el importante costo de una obra de la magnitud de una nueva red de abastecimiento, y resultará muy importante conocer si la mayoría de los Propietarios pueden asumir el coste de las obras necesarias Cuando la Entidad tenga conocimiento del coste y financiación del proyecto, informará por escrito a todos los Propietarios.

Se aprobó la liquidación y estado de cuentas a 31 de diciembre de 2012, y el presupuesto para el 2013, **que no experimenta incremento alguno** respecto al presupuesto del 2012.

En el punto 3 del Orden del Día de la Asamblea Ordinaria, se sometió a votación el nombramiento del Presidente y de los miembros necesarios para cubrir los cargos cesantes del Consejo Rector, presentándose dos candidaturas, una por el Consejo Rector y la otra por la Asociación ASDENUVI. El resultado obtenido, una vez realizado el recuento por coeficiente, fue del 21,53% a favor de la candidatura del Consejo Rector y el 14,65% para la candidatura de ASDENUVI, quedando por tanto proclamada la representación del Consejo Rector presidida por D. Rafael Gallardo Domínguez.

Fraudes de agua

La Entidad está haciendo el seguimiento semanal de unas 70 propiedades en las que presuntamente se está produciendo fraude de agua. Actualmente se está gestionando poder acceder a las propiedades con mandamiento judicial.

En este sentido el Canal de Isabel II está colaborando, a través del servicio de inspectores, a la comprobación de las propiedades con posibles fraudes, y ha empezado a precintar y sancionar a los Propietarios defraudadores.

Agradecemos a todos su colaboración. ***El Consejo Rector.***